1500829

Temuco
MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO Nº 593

TEMUCO, 07 MAY 2018

VISTOS:

1.- El contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.985, del 22 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2018.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

D E C R E T O:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 10 de abril de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : LUCIANA AIDA SAN MARTIN ANTILEF	**Rut :**
Funciones Específicas: Apoyar la atención de la profesional enfermera del Convenio "Programa Control de Salud del niño y niña" año 2018, del Departamento de Salud, lo que implica: 1.- Apoyar la atención integral y resolutiva a un máximo de 766 niños y niñas de entre 5 a 9 años, a través de controles de salud realizados en los establecimientos educacionales de la comuna de Temuco, lo que contempla: – Revisión de antecedentes generales y de riesgo biopsicosocial – Examen físico cefalo-caudal, incluye revisión dental y referencia a ges 6 años. – Evaluación pondo-estatural – Control de Presión Arteria – Screening Visual – Screening Auditivo – Screening Respiratoria – Colaborar con la vacunación según edad. – Colaborar con la charla educativa (mínimo 2 por establecimiento). – Colaboración en los registros en programa Rayen de los controles realizados.	

Monto Total	**$1.378.800.-**		
Período desde	**16.04.2018**	**Hasta**	**31.08.2018**
Imputación **Centro Costo**	**21.03.999.999.01 "Subprograma 2"** **32.37.00**	**Nombre: Control Salud Niño – Niña Sano**	

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del Presupuesto del área Salud Municipal para el año 2018, es de **$1.378.800.-** (un millón trescientos setenta y ocho mil ochocientos pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
A L C A L D E

CVF / MSR / CFV / arg

DISTRIBUCION:
- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

2211 | 24.04.18